



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3295

DIA	MES	AÑO
17	ABRIL	2018

CONTRIBUYENTE*	RUVALCABA ADRIANA KARINA	
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	LA CAPILLA N- 98-3	LOS LAURES
GIRO	FARMACIA Y CONSULTORIO	
CUENTA No.		

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA. REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL 2018		
FORMA IMPRESA		\$47
HORARIO: 07:00 A 22:30 HRS		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
GASTOS DE COBRANZA
2015-2018
MULTAS

17 ABR. 2018

TOTAL \$

47.00

TOTAL CON LETRA

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SELO DE LA PRESIDENCIA
HACIENDA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE		
RAZÓN SOCIAL	RUVALCABA ADRIANA KARINA	
DOMICILIO	LA CAPILLA N- 98-3	LOS LAURES
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	FARMACIA Y CONSULTORIO	

DIA	MES	AÑO
17	ABRIL	2018

No. I 3295



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
2018



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO